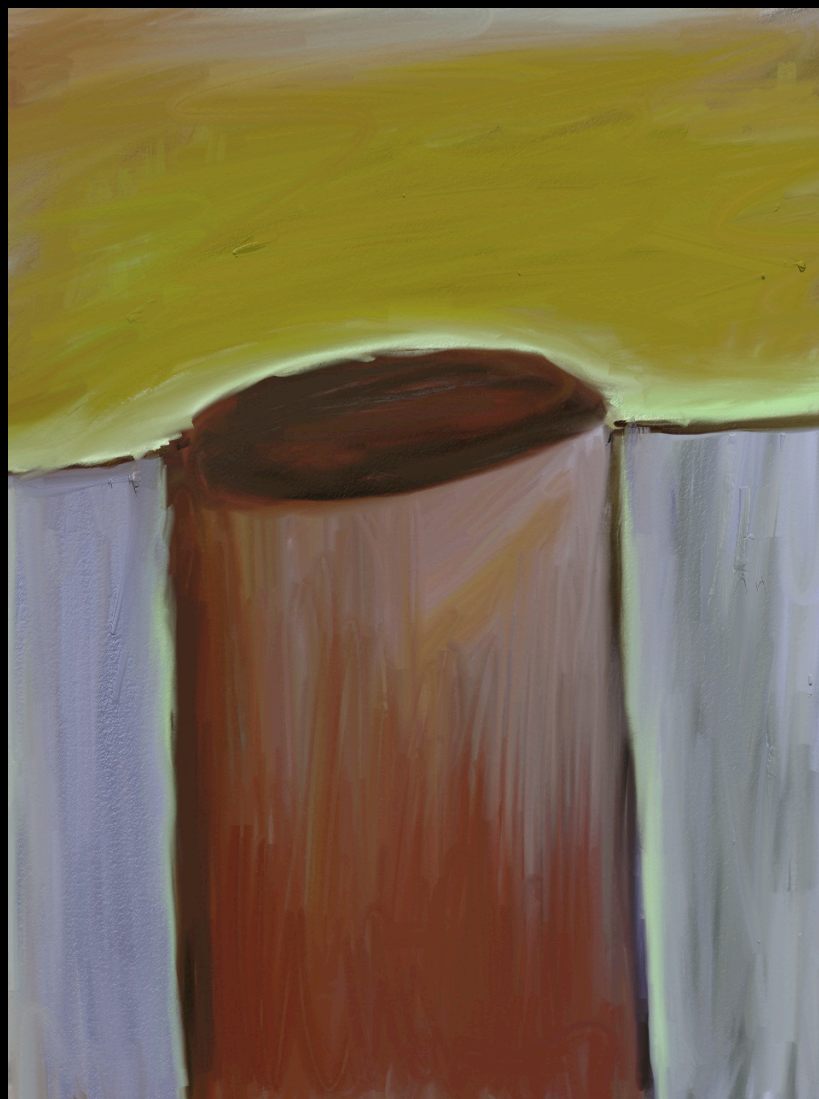


ALTERACIONES



Vicente Umpiérrez Sánchez

Alteraciones

En una Web dedicada a la educación musical aparece lo siguiente en relación a las Alteraciones.

Las alteraciones son signos que se colocan delante de las **notas** y modifican la **altura** de las mismas. Estos nuevos signos pueden subir o bajar la **entonación de un sonido**.

Alteración	Nombre	Efecto
#	Sostenido	Altera ascendentemente la nota un semitono.
b	Bemol	Altera descendentemente la nota un semitono
♮	Becuadro	Anula cualquier alteración y devuelve la nota a su estado natural

Alteraciones Propias

Las Alteraciones Propias son las constitutivas de una **Tonalidad**, se escriben después de la clave y afectan a todas las **notas del mismo nombre** a lo largo de toda la obra musical. A este conjunto de alteraciones propias se les llama Armadura.

Alteraciones Accidentales

Las Alteraciones accidentales son las que aparecen a la **izquierda de una nota alterando su sonido**, no son constitutivas de la **tonalidad**. Afectan a la nota que lleva la alteración y a todas las del mismo **nombre** dentro del compás.

1

Las Alteraciones se escriben en el Pentagrama a la izquierda de las Figuras y no de las Notas. Se confunde Nota con Figura. Las Alteraciones se colocan en la Líneas o en los Espacios del Pentagrama, dependiendo de donde esté situada la cabeza de la Figura.

2

Las Alteraciones no modifican la Altura de las Notas dado que las Notas no tienen Altura; es el Sonido quien tiene Altura. Se confunde aquí Nota con Sonido.

3

“Estos nuevos signos pueden subir o bajar la entonación de un sonido”. Esto es una muestra de falta de rigor teórico. Donde antes se dijo *Altura* ahora se dice *entonación*, y donde se dijo *Nota* se dice ahora *sonido*. No es correcto hablar de *entonación de un sonido*, lo correcto es hablar de Altura de un sonido. Las Alteraciones como signos que son no pueden ni subir ni bajar la Altura de un sonido. Las Alteraciones colocadas en las Líneas o en los Espacios del Pentagrama representan Alturas distintas a las que las Líneas y los Espacios del Pentagrama representan sin la presencia de las Alteraciones.

4

El Sostenido no altera ascendentemente la nota un semitono, el Sostenido, situado en una Línea o en un Espacio del Pentagrama representa una Altura que está un semitono más alto de la que se representa sin la presencia de la referida alteración.
El Bemol no altera descendentemente la nota un semitono, el Bemol, situado en una Línea o en un Espacio del Pentagrama, representa una Altura que está un semitono más bajo de la que se representa sin la presencia de la referida alteración.

5

Es una incongruencia decir que el Becuadro anula cualquier Alteración, dado que el Becuadro es una Alteración. Si el Becuadro aparece después de un Sostenido se representa una Altura que está un semitono más bajo que la que se representaba con el Sostenido. Si el Becuadro aparece después del Bemol se representa una Altura que está un semitono más alto de la que se representaba con el Bemol.

6

Cuando se habla de “estado natural de una nota” se debería hablar de Tono Natural o Diatónico y de su opuesto Tono Cromático. El que un tono sea Diatónico o Cromático es relativo: *Do#* en la escala mayor de Fa es un tono cromático, pero en la escala mayor de Re es un tono diatónico. *Si \flat* en la escala mayor de Do es un tono cromático pero en la escala mayor de Fa es un tono diatónico. *Do#* en la escala mayor de Re es un tono diatónico, mientras que *Do \sharp* , en esa escala, es un tono cromático.
Un tono es Diatónico cuando pertenece a una determinada escala, y es Cromático cuando no pertenece a la misma.

7

Cuando se dice que las Alteraciones Propias son las constitutivas de una Tonalidad, se está confundiendo Tonalidad con Escala. Por ejemplo, en una pieza musical que esté en tonalidad mayor de Do pueden aparecer tonos que no pertenecen a la escala mayor de Do; así que las Alteraciones propias lo son de una Escala y no de una Tonalidad.

8

No se puede hablar del nombre de las Notas dado que las Notas son nombres que se le dan a determinadas Alturas. Yo tengo un nombre (Vicente) pero mi nombre no tiene un nombre.

9

Es un sinsentido hablar del sonido de las Notas. La relación que tienen las Notas con el Sonido es que aquellas son nombres que se le dan a determinadas Alturas; la Altura es uno de los cuatro aspectos del Sonido.

10

Las Notas son siete pero nuestro sistema de afinación abarca doce alturas distintas, es por lo que se usan las Alteraciones, para poder darle nombre a todas y para, en el Pentagrama, poder representarlas a todas.

Notas Enarmónicas

La definición más habitual es como sigue: "Notas enarmónicas son aquellas que tiene distinto nombre e igual sonido".

Ya hemos explicado que relación hay entre Nota y Sonido, y que carece de sentido hablar del sonido de las Notas.

A la Altura que existe entre Do y Re se le puede nominar Do# o Reb; se dice que Do# y Reb son notas enarmónicas.

Así pues, llamamos Notas Enarmónicas a dos Notas distintas que dan nombre a una misma Altura.